

Informe Económico 2023

 **AUDITORES**

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

INFORME DE AUDITORIA
Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA A
31/12/2023

✓ AUDITORES

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES

Balance abreviado de entidades sin fines de lucro al 31 de diciembre de 2023

Cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados al 31 de diciembre 2023

MEMORIA 2023

- Nota 1.- Naturaleza y actividad del Colegio
- Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales
- Nota 3.- Excedente del ejercicio 2023
- Nota 4.- Normas de valoración
- Nota 5.- Inmovilizado intangible
- Nota 6.- Inmovilizado material
- Nota 7.- Arrendamientos
- Nota 8.- Activos financieros
- Nota 9.- Pasivos financieros
- Nota 10.- Administraciones públicas y situación fiscal
- Nota 11.- Ingresos y gastos
- Nota 12.- Información sobre medio ambiente
- Nota 13.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio
- Nota 14.- Operaciones con partes vinculadas
- Nota 15.- Otra Información
- Nota 16.- Información segmentada
- Nota 17.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023
- Nota 18.- Presupuesto del ejercicio 2024

**"COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA"**

Auditoría Independiente de las
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDA POR DOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas abreviadas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Colegio Oficial de Censores Jurados de la Comunidad Valenciana de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2b de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Nekane Aparicio Pérez
Núm. ROAC: 24042

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

SELKEN AUDITORES, S.L.P.

Núm. D012400084

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Selken^A

Firmado digitalmente
por 44688402T
NEKANE APARICIO (R:
B86985801)

SELKEN AUDITORES, S.L.P.
Paseo de la Castellana 150, 4º Dcha.
28046 – Madrid
Núm. ROAC: S2509

José María de Corral Gargallo
Núm. ROAC: 13963

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

AMO, MIRON, SAN SEGUNDO Y
ASOCIADOS
S.A.

Núm. D012400082

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Firmado digitalmente
por: 02834484X JOSE
MARIA DE CORRAL
(R: A80978547)

AMO MIRÓN SAN SEGUNDO y ASOCIADOS, S.A.
C/ O'Donnell, 16 1º Dcha.
28009 – Madrid
Núm. ROAC: S0968

Fecha: 29 de febrero de 2024

**BALANCE ABREVIADO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En euros)**

<i>ACTIVO</i>	Notas de la Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		116.178,00	113.395,00
II. Inmovilizado material		7.071,00	8.384,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	7.071,00	8.384,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		107.899,00	102.439,00
5. Otros activos financieros	8	107.899,00	102.439,00
VI. Activos por impuesto diferido	10	1.208,00	2.573,00
B) ACTIVO CORRIENTE		644.568,00	641.905,00
II. Existencias		2.179,00	2.497,00
1. Comerciales		2.179,00	2.497,00
III. Deudores comerciales y cuentas a cobrar		29.303,00	33.505,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	29.303,00	33.317,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	-	188,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		613.087,00	605.903,00
1. Tesorería		613.087,00	605.903,00
TOTAL ACTIVO		760.746,00	755.300,00

<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	Notas de la Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		669.749,00	644.462,00
A-1) Fondos Propios		673.373,00	652.181,00
I. Fondo Social		652.181,00	625.854,00
1. Fondo Social		652.181,00	625.854,00
VII. Resultado del ejercicio	3	21.192,00	26.327,00
A-1) Ajustes por cambios de valor		(3.624,00)	(7.719,00)
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		(3.624,00)	(7.719,00)
B) PASIVO NO CORRIENTE		14.569,00	14.569,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
	9	14.569,00	14.569,00
B) PASIVO CORRIENTE		76.429,00	96.270,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		42.549,00	64.613,00
1. Proveedores	9	4.519,00	6.501,00
2. Cuenta corriente con Servicios Centrales	9	26.675,00	46.511,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	-	4.862,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	11.355,00	6.279,00
7. Anticipos de clientes	9	-	460,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	11a)	33.879,00	31.656,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		760.746,00	755.300,00

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En euros)**

		Notas de la Memoria	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Ingresos de la actividad propia	11a)		472.012,49	466.354,13
a) Cuotas de asociados y afiliados			472.012,49	466.354,13
Cuotas ordinarias			122.127,49	123.960,13
Cuotas variables (venta de sellos)			349.885,00	342.394,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	11a)		67.851,98	43.600,97
a) Ventas			331,20	288,35
b) Prestaciones de servicios			67.520,78	43.312,62
4. Aprovisionamientos	11b)		(1.053,37)	(493,57)
5. Otros ingresos de explotación			160,00	2.956,24
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			160,00	2.956,24
6. Gastos de personal	11c)		(99.505,58)	(93.537,64)
a) Sueldos, salarios y asimilados			(74.402,29)	(71.662,82)
b) Cargas sociales			(25.103,29)	(21.874,82)
7. Otros gastos de explotación	11d)		(416.961,25)	(391.238,10)
a) Servicios exteriores			(151.878,41)	(133.102,02)
b) Tributos			(5,62)	-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8		(3.571,35)	(536,58)
d) Otros gastos de gestión corriente			(261.505,87)	(257.599,50)
8. Amortización del inmovilizado	6		(1.312,44)	(1.314,55)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			21.191,83	26.327,48
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			21.191,83	26.327,48
17. Impuestos sobre beneficios	10		0	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	3		21.192	26.327
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3		21.192	26.327
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	8		4.095	-7.024
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS			4.095	(7.024)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			25.287	19.304

VºBº

La Presidenta
Lola Mor CebriánTesorero
Andrés Gurrea Nicolau

MEMORIA ABREVIADA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante el Colegio), es una Corporación de Derecho Público que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado al amparo de la Ley 2/2002, de 23 de abril, de la Generalitat Valenciana, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 2 de mayo de 2002. La sede y Domicilio social están establecidas en la ciudad de Valencia, en Avda. del Cid, nº 2 - 7ºC.

Adicionalmente tiene una sede provincial establecida en C/Pintor Cabrera 22 de la ciudad de Alicante.

Su demarcación geográfica comprende las provincias de Valencia, Castellón y Alicante.

El Colegio está sujeto al ámbito de aplicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. Por resolución de fecha 19 de junio de 2003, la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas resolvió inscribir los Estatutos del Colegio en la Sección 1ª del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales, con el número 95.

El Colegio está vinculado por relaciones económicas e institucionales al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en los términos previstos en los Estatutos de una y otra corporación, siendo ambas corporaciones representativas de quienes ejercen la profesión de auditoría de cuentas.

Con fecha 20 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 9 de mayo de 2019 de la directora general de Justicia, por la que se inscribe la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunitat Valenciana en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con dichos estatutos el Colegio tiene, entre otros, los siguientes fines y funciones en su ámbito de actuación:

- Difundir la importancia de la auditoría de cuentas como actividad de interés público, dada su contribución a la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera de las entidades auditadas, en beneficio de estas, de los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con las mismas y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar el interés por el estudio y la investigación de las ciencias económicas y de las técnicas vinculadas con la auditoría de cuentas y a la contabilidad, impulsando para ello trabajos técnicos y doctrinales, así como cualquier otra iniciativa que estime conveniente o le sea encomendada en relación con la actividad de auditoría de cuentas y las restantes actividades profesionales desarrolladas por sus miembros.
- Ostentar y ejercer la representación de sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cuidar y, en lo que sea menester, defender las libertades, garantías y consideración debida a sus miembros en el ejercicio de su profesión.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

El colectivo de colegiados está compuesto de los siguientes miembros al cierre del ejercicio:

	2023			2022		
	Total	Sede Alicante	Sede Valencia	Total	Sede Alicante	Sede Valencia
Ejercientes	178	50	128	169	46	123
Ejerciente prestando servicios	35	10	25	57	21	36
No ejercientes	145	29	116	137	23	114
Total personas físicas	358	89	269	363	90	273
Colaboradores	132	98	34	107	28	79
Firmas de auditoría	54	15	39	55	17	38

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el mencionado ejercicio. La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas del ejercicio 2023 serán aprobadas por la Asamblea General sin modificaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General en su sesión de fecha 15 de mayo de 2023.

Salvo indicación en contrario, las cifras de la presente memoria están expresadas en euros.

(b) Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al “carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos”, se indica que “por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación”.

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha formulado las cuentas de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

(c) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de los estados financieros se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, su adaptación para las entidades sin ánimo de lucro y los criterios contables específicos descritos en la nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio, ni se han aplicado principios contables no obligatorios.

(d) Aspectos críticos de la valoración e incertidumbre:

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Sin embargo, dichas estimaciones no han supuesto un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales.

Cualquier aspecto que pudiese ocurrir en el futuro y que afectase a las estimaciones realizadas sería aplicado de forma prospectiva en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente.

(e) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

(f) Elementos recogidos en varias partidas:

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

(g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

(h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes como consecuencia de errores.

Nota 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente positivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2022.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

	2023	2022
BASE DE REPARTO		
Excedente positivo del ejercicio	21.192	26.327
Total	21.192	26.327
APLICACIÓN A		
Fondo social	21.192	26.327
Total	21.192	26.327

Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación, y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la entidad indicado en la nota 2, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado:

- Intangible:

El inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas. Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las aplicaciones informáticas se amortizan mediante el método lineal aplicando una vida útil estimada de cuatro años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la Cuenta de resultados cuando se incurren.

- Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la Cuenta de resultados.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

	%
Instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	25

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

- **Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:**

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos:

- **Arrendamientos operativos:**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la Cuenta de resultados en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros:

c) 1. Activos financieros:

- **Activos financieros a coste amortizado:**

En esta categoría se clasifican los:

- Créditos por operaciones comerciales: los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio, y
- Otros activos financieros a coste amortizado: los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

A efectos de su valoración posterior, los activos financieros reconocidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, registrándose en la Cuenta de resultados los intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En el caso de activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- **Activos financieros mantenidos para negociar:**

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de resultados del ejercicio.

Posteriormente, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan contra el patrimonio neto.

c) 2. Pasivos financieros:

Los pasivos financieros del Colegio se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se cargan al Colegio cuando se originan las deudas con terceros, se registran en la Cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

d) Existencias:

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la Cuenta de resultados.

e) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

f) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes:

En el balance se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes en caso de superar dicho período.

g) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones. Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

El reconocimiento de los ingresos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes 5 etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El importe del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2023 es de 2.013 euros (2.013 euros al cierre del ejercicio 2022).

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes de cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2023:

	Saldo 01/01/2023	Altas (Dotaciones)	Saldo 31/12/2023
<u>Coste:</u>			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.020	-	26.020
Total coste	26.020	-	26.020
<u>Amortización acumulada:</u>			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(17.636)	(1.312)	(18.949)
Total amortización acumulada	(17.636)	(1.312)	(18.949)
Valor neto	8.384	(1.312)	7.071

Ejercicio finalizado el 31/12/2022:

	Saldo 01/01/2022	Altas (Dotaciones)	Saldo 31/12/2022
<u>Coste:</u>			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.020	-	26.020
Total coste	26.020	-	26.020
<u>Amortización acumulada:</u>			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(16.321)	(1.315)	(17.636)
Total amortización acumulada	(16.321)	(1.315)	(17.636)
Valor neto	9.699	(1.315)	8.384

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance, así como contratar la póliza de seguro del inmueble que ocupa, que es propiedad del ICJCE.

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados ascienden 13.679 euros al cierre del ejercicio 2023 y a 13.679 euros al cierre del ejercicio 2022. Estos elementos totalmente amortizados corresponden a mobiliario, instalaciones y equipos informáticos.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Como consecuencia del convenio de relaciones económicas e institucionales suscrito con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valencia el 3 de octubre de 2006, las inversiones en inmovilizado material se entendían realizadas por cuenta del patrimonio propiedad del Instituto, y aplicadas en compensación de la deuda reconocida a favor del ICJCE en la fecha de suscripción del convenio. (Véase nota 9).

Nota 7.- ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, al igual que al cierre del ejercicio anterior, el Colegio no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

- Arrendamientos operativos no cancelables

La sede del Colegio en Valencia y parte de la sede de Alicante son propiedad del ICJCE. Con fecha 23 de octubre de 2019 se suscribieron con el ICJC España sendos contratos de arrendamiento para uso distinto del de vivienda por un plazo de 10 años.

Los importes devengados por arrendamientos operativos, sin considerar la repercusión de los gastos comunes (5.456 euros en el ejercicio actual y 4.754 euros en el ejercicio anterior), ni el impuesto sobre valor añadido en el importe no deducible por aplicación de la regla de la prorrata (3.904 euros en el ejercicio actual, 3.028 euros en el ejercicio anterior), durante 2023 y el ejercicio anterior, tienen el siguiente detalle:

	2023		2022	
	Sede Alicante	Sede Valencia	Sede Alicante	Sede Valencia
ICJCE	11.272	33.494	11.272	33.484
Otros propietarios	8.349	-	7.913	-
Fotocopiadoras	180	192	152	194
Total	19.801	33.686	19.337	33.678

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Al 31 de diciembre de 2023, el Colegio tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes) según se detalla, con los siguientes vencimientos:

	2023		2022	
	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras
Hasta 1 año	54.259	372	55.840	372
Entre uno y cinco años	136.984	505	189.808	877
Total	191.243	877	245.648	1.249

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes (613.087euros al cierre del ejercicio 2023, 605.903 euros al cierre del ejercicio 2022) ni los créditos con Administraciones Públicas (1.208 euros al cierre del ejercicio 2023, 2.573 euros al cierre del ejercicio 2022), es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2023

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	1.200	29.303
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	106.699	-
Total	107.899	29.303

Ejercicio finalizado el 31/12/2022

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	1.200	33.317
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	101.239	-
Total	102.439	33.317

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Los saldos a largo plazo incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado” corresponden, al cierre del ejercicio 2023 y al cierre del ejercicio anterior, a las fianzas entregadas (1.200 euros) en garantía del alquiler, de la parte de la sede de Alicante que no es propiedad del ICJCE.

El saldo a largo plazo incluido en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” corresponde a tres fondos de inversión, denominados en euros, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado. El valor nominal inicial ascendió a 110.000 euros, y su valor en libros al 31 de diciembre de 2023 por importe de 106.699 euros coincide con su valor efectivo en esa misma fecha (101.239 euros al cierre del ejercicio anterior).

El efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en patrimonio neto, una vez descontado el efecto impositivo, es el siguiente:

	2023	2022
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	5.460,45	(7.024,00)

No se ha producido efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en la Cuenta de resultados.

Un detalle de los instrumentos financieros a corto plazo clasificados en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado” es:

	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado		
Cientes por ventas y prestación de servicios	29.303	33.317
Total créditos derivados y otros	29.303	33.317

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “activos financieros a coste amortizado” se muestra a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	-1.197	-288
Aplicación a su fin	1.251	288
Dotación del ejercicio	-3.376	-1.197
Saldo al final del ejercicio	-3.323	-1.197

Al cierre del ejercicio 2023, el Colegio ha regularizado como saldos fallidos un importe de 1.251 euros con cargo a la provisión por deterioro dotada al efecto en ejercicios anteriores (288 euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "exceso de provisiones" de la cuenta de resultados es las siguiente:

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

	2023	2022
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	(3.376)	(1.197)
Pérdidas de créditos comerciales	(195)	(204)
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(3.571)	(1.401)
Exceso de provisión para operaciones comerciales	-	864
Total exceso de provisiones	-	864

En el ejercicio 2023 se han recuperado saldos fallidos y fuera de balance por importe de 0 euros (864 euros durante el ejercicio anterior).

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a largo y a corto plazo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se reconocen en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin tener en cuenta las deudas con Administraciones Públicas (11.355 euros al cierre del ejercicio actual y 6.279 euros al cierre del ejercicio anterior-ver nota 10) es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2023:

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	31.194

Ejercicio finalizado el 31/12/2022

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	58.334

Las deudas a largo plazo lo son con el ICJCE. La deuda se irá cancelando a medida que se realicen por el Colegio de Valencia inversiones en inmovilizado material por cuenta del ICJCE.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

El detalle de la partida de “Otros instrumentos financieros a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es:

	2023	2022
Proveedores y acreedores comerciales	4.519	6.501
Cuenta corriente con Servicios Centrales	26.675	46.511
Personal	-	4.862
Anticipos de clientes	-	460
Suma	31.194	58.334

El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2023:

	Vencimiento por años		Total			
	1	Indefinido				
Deudas con empresas del grupo	-	14.569	14.569			
Otras partidas a pagar	31.194	-	31.194			
Total	31.194	14.569	45.763			

Ejercicio finalizado el 31/12/2022:

	Vencimiento por años		Total			
	1	Indefinido				
Deudas con empresas del grupo	-	14.569	14.569			
Otras partidas a pagar	58.334	-	58.334			
Total	58.334	14.569	72.903			

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Nota 10.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El desglose de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Saldos deudores:

	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos fiscales diferidos	1.208	2.573
Total	1.208	2.573
ACTIVO CORRIENTE		
HP deudor por IVA a devolver	-	188
Total	-	188

Saldos acreedores:

	2023	2022
Hacienda Pública acreedora:		
. Por Impuesto sobre Valor Añadido	1.618	-
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones trabajo - actividad profesional)	3.489	1.706
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones alquileres)	2.126	2.126
Seguridad Social acreedora:	4.122	2.447
Total	11.355	6.279

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el Colegio se acoge al régimen de entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para el ejercicio 2023 del 65% (67% en el ejercicio anterior) Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor CebriánTesorero
Andrés Gurrea Nicolau

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	2023	2022
Excedente antes de impuestos	21.192	26.327
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(23.447)	(26.444)
Base imponible previa	(2.255)	(117)
Base imponible (resultado fiscal)	(2.255)	(117)
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	-	-
Gasto del ejercicio	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Importe a (cobrar)/pagar del ejercicio	-	-

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, si bien se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, incluyendo la generada en el ejercicio, son las siguientes:

	Importe
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	15.599
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	848
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	25.572
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017	9.437
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018	12.363
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	27.684
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	30.827
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	332
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	117
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	2.255
Total	125.034

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2023.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Nota 11. INGRESOS Y GASTOS

- a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2023	2022
Cuotas ordinarias	122.127	123.960
Cuotas variables (venta de sellos)	349.885	342.394
Total ingresos de la actividad propia	472.012	466.354
Ingresos por formación	67.521	43.313
Ingresos accesorios	331	288
Total ventas y otros ingresos	67.852	43.601
Total importe de la cifra de negocios	539.865	509.955

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones.

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance refleja el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente., así como ingresos por bolsas de formación. Un detalle de los ajustes por periodificación al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

	2023	2022
Periodificación por canje de sellos	28.674	27.151
Ingresos anticipados bolsas de formación	5.205	4.505
Total Periodificaciones a corto plazo	33.879	31.656

b) Aprovisionamientos:

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	2023	2022
Compras	735	1.548
Variación de existencias (disminución)	318	-
Variación de existencias (aumento)	-	(1.054)
Total aprovisionamientos	1.053	494

Las compras se corresponden con las adquisiciones de los sellos distintivos de las actuaciones de nuestros profesionales. La totalidad de las compras se han realizado en España.

c) El detalle de la composición de los gastos de personal es el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	74.402	71.663
Seguridad Social	25.103	21.875
Total gastos de personal	99.506	93.538

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Arrendamientos y cánones	62.872	61.507
Ponencias cursos de formación	15.544	18.421
Servicios profesionales independientes	25.558	24.659
Cuotas pertenencia asociaciones	2.350	2.275
Locomoción y desplazamientos	2.204	1.574
Reparaciones y conservación	4.092	4.192
Organización de congresos y eventos	18.868	2.403
Primas de seguros	2.028	1.959
Publicidad y propaganda	2.780	1.471
Suministros	6.164	7.506
Comunicaciones	1.717	1.711
Revistas e imprenta	1.810	487
Otros gastos generales	5.891	4.935
Servicios exteriores	151.878	133.102
Tributos	6	-
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	3.571	537
Otros gastos corporativos	261.506	257.600
Total Otros gastos de explotación	416.961	391.238

El capítulo de “Otros gastos corporativos” corresponde a la contribución económica del Colegio a la financiación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, estipulada de acuerdo con un porcentaje del 60% aproximadamente de los ingresos ordinarios por cuotas y ventas de sellos.

Nota 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Dada la naturaleza de la actividad del Colegio, en las presentes cuentas anuales no se desglosa otra información de carácter medioambiental.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Nota 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2023 que requieran ser desglosados.

Nota 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022 con el ICJCE han supuesto un gasto de 322.211 euros y 312.126 euros respectivamente. El detalle de este gasto es el siguiente:

	2023	2022
Arrendamientos - Alquiler sedes Valencia y Alicante (Nota 7)	44.766	44.756
Gastos de formación - Plataforma - Profesores - Otros	15.939	9.770
Otros gastos de gestión - Sellos y material de protocolo	65.882	64.176
Otros gastos de gestión - Acuerdo de colaboracion económica	195.624	193.424
Suma	322.211	312.126

En el ejercicio 2023, el coste del Día del Auditor ascendió a 17.564,16 euros. En el ejercicio 2022 no se celebró el Día del Auditor.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2023 y 2022 por el desempeño de sus funciones.

Nota 15.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal:

Al cierre del ejercicio 2023 la plantilla del Colegio la componen tres empleados (tres al cierre del ejercicio 2022), todos ellos mujeres, con la categoría de administrativos. Durante el ejercicio 2023, la plantilla media ha sido de 3 empleados (2,75 empleados en el ejercicio anterior) todas mujeres.

La Junta de Gobierno está formada por doce miembros, ocho hombres y cuatro mujeres.

- b) Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.
- c) A corto y medio plazo, la Junta Directiva considera que no está en riesgo la continuidad del Colegio.

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Nota 16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Dada la actividad del Colegio no procede la presentación de información segmentada de las distintas partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de resultados adjunta.

Nota 17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

La liquidación del presupuesto 2023 que la Junta Directiva presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

INGRESOS	Ppto 2023	Real 2023	Ppto 2022	Real 2022
Cuotas devengadas	207.247	210.506	205.453	208.754
Cuotas ordinarias (1)	123.671	122.127	126.623	123.960
Cuotas variables (2)	336.732	349.885	337.236	342.394
Ajuste presupuestario cuotas (+/- importe cuotas)	(253.156)	(261.506)	(258.406)	(257.600)
Venta de Publicaciones y material de protocolo	341	331	500	288
Material de protocolo (3)	341	331	500	288
Actividades docentes (3)	65.570	60.621	45.800	43.313
Subvenciones ajenas ICJCE (3)	-	1.200	-	-
Ingresos por la organización de eventos y congresos (3)	6.000	5.700	-	-
Otros ingresos accesorios	2.500	160	6.000	2.956
TOTAL INGRESOS	281.658	278.518	257.753	255.311

- (1) Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe de "Ingresos de la actividad propia: cuotas ordinarias".
- (2) Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe de "Cuotas de asociados y afiliados: cuotas variables"
- (3) . Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil"

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

GASTOS	Ppto 2023	Real 2023	Ppto 2022	Real 2022
Consumos de explotación	-	1.053	500	494
Gastos de personal	97.648	99.506	101.586	93.538
Sueldos, salarios y asimilados	74.200	74.402	76.586	71.663
Cargas sociales	23.448	25.103	25.000	21.875
Dotaciones amortización inmovilizado	1.435	1.312	1.316	1.315
Variación de las provisiones	-	3.571	1.000	537
Cuotas no cobradas	-	3.571	1.000	537
Gastos generales	151.764	149.533	131.120	128.423
Arrendamientos y cánones	72.322	62.872	64.915	61.507
Reparaciones y conservación	4.888	4.092	4.270	4.191
Servicios profesionales independientes	41.874	33.593	36.352	34.973
Coste plataforma de formación	5.608	6.881	4.000	8.108
Locomoción y desplazamientos	4.600	2.204	5.060	3.704
Prima de seguros	2.057	2.028	1.940	1.959
Servicios bancarios y asimilados	2.136	1.358	1.565	1.673
Publicidad, propaganda y promociones	2.492	21.363	800	1.471
Relaciones públicas	1.931	2.884	-	-
Suministros	9.341	6.164	9.236	7.506
Imprenta y reprografía	1.075	1.922	603	172
Material de oficina	454	515	647	316
Comunicaciones (correo, mensajería, teléfono)	2.423	2.388	1.232	1.952
Tributos	6	6	-	-
Varios	557	1.263	500	891
Gastos Corporativos	2.388	2.350	2.500	4.678
Gastos pertenencia asociaciones	2.388	2.350	2.500	4.678
TOTAL GASTOS	253.235	257.326	238.022	228.985
SUPERAVIT (+) DEFICIT (-)	28.422	21.192	19.731	26.327

VºBº

La Presidenta
Lola Mor CebriánTesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Nota 18.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

El presupuesto del Colegio para el ejercicio 2024, aprobado en la Asamblea celebrada el 12 de diciembre 2023 es el siguiente (en euros):

	Ppto 2024	Ppto 2023
Cuotas	477.375	460.403
Contribuciones a Servicios Centrales	(265.479)	(253.156)
Venta de publicaciones y material de protocolo	400	341
Otros ingresos	5.700	8.500
Actividades docentes	68.479	65.570
TOTAL INGRESOS	286.475	281.658
Consumos de explotación	343	-
Gastos de personal	98.902	97.648
Dotaciones amortización inmovilizado	1.213	1.435
Gastos generales	174.086	151.763
Gastos Corporativos	3.724	2.388
TOTAL GASTOS	278.268	253.234
SUPERAVIT (+) DEFICIT (-)	8.207	28.424

La Junta de Gobierno ha formulado las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana correspondientes al ejercicio 2023 en Valencia a 26 de febrero de 2024.

Firmado por MARIA DOLORES MOR CEBRIAN
- NIF:***5478** el día 26/02/2024 con
un certificado emitido por ACCVCA-120

VºBº

La Presidenta
Lola Mor Cebrián

ANDRES
GURREA
NICOLAU -
NIF:
18927419Y

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Digitally signed by ANDRES
GURREA NICOLAU - NIF:18927419Y
DN: CN=ANDRES GURREA
NICOLAU - NIF:18927419Y,
SERIALNUMBER=18927419Y,
G=ANDRES, SN=GURREA
NICOLAU, OU=CIUDADANOS,
O=ACCV, C=ES
Reason: Sin variación
Location: your signing location here
Date: 2024.02.26 20:12:54+01'00'
Foxit PhantomPDF Version: 10.1.0